INTELISERV S.A.

Quito, a 21 de marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELISERV S.A.

Ejercicio Económico 2010

Señores Accionistas:

En calidad de comisario y dando cumplimiento con lo estipulado en los Arts. 231 numeral 2, 274 y otros de la Ley de Compañías, y demás reformas de la Superintendencia de Compañías y de los Estatutos de la empresa y naturalmente sustentado en procedimientos de auditoría de general aceptación, he procedido al examen de las principales cuentas de activo, pasivo, patrimonio y del estado de pérdidas y ganancias.

Me permito presentar a ustedes el informe que constituye el dictamen a los acontecimientos que aprecio informarles especialmente en los campos: administrativo, operativo y económico, para lo cual se ha realizado el análisis de los estados financieros comparados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Se procedió a la revisión de ciertas cuentas consideradas principales de los estados financieros con el fin de establecer que los saldos presentados en los mismos son reales, que me permita expresar una opinión independiente en el sentido de la razonabilidad de los registros contables.

La contabilidad ha sido elaborada y declarada de conformidad y con aplicación de los Principios de General Aceptación, aplicados de una manera uniforme con relación al período anterior. La administración contable ha seguido con la puntualidad del caso, la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Para el efecto se ha considerado la revisión de ciertos documentos que sustentan la veracidad del cumplimiento de obligaciones principales de la empresa esto es :

1.1.-Acta de la Junta de Accionistas.

Acogiéndose al Art.233 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas se reunió el día 30 de marzo de 2011 en su domicilio principal y se dio cumplimiento a todos los puntos considerados en el orden del día esto es:

1.-Conocimiento y Resolución del informe del Presidente Ing. Jorge Repetto
2.-Conocimiento y Resolución del informe del Comisario Lcdo. Freddy Romero
3.-Conocimiento y Resolución del Estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2011
OPERADOR 4
QUITO

1.2.- Libro de Accionistas.

Dando cumplimiento a las disposiciones manifestadas en los Art. 176 y 177 de la Ley de Compañías, se procedió a la revisión del libro de accionistas y este se encuentra actualizado y cumple con lo dispuesto en los artículos antes mencionados.

1.3.- Problemas Judiciales.

La administración se ha preocupado de cumplir con todo lo dispuestos en las leyes, obligaciones con los entes de control para evitar todo tipo de problemas judiciales y que la empresa tenga un desenvolvimiento normal de sus operaciones. No existen problemas judiciales de ningún aspecto, ni tampoco la empresa tiene riegos fiscales ni laborales.

1.4.- Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se procedió a verificar el cumplimiento de cancelación de aportes y fondos de reserva, se determinó que se ha cumplido con estas obligaciones en los plazos y fechas que corresponden sin tener deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

1.5.- Impuestos Fiscales IVA y Retenciones en la Fuente

Se procedió a la verificación de la cancelación del impuesto a la renta por el ejercicio del 2009, cancelado en Abril del 2010, determinando que el valor declarado en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas es el correcto.

Además se verificó que el pago mensual de impuestos retenidos por impuesto a la renta y por IVA se cumplen en forma oportuna.

2.- DE LA ADMINISTRACION y PROCESOS CONTABLES

Del análisis realizado a ciertas cuentas consideradas principales en los Estados Financieros presentados por el ejercicio económico del 2010 se determinó el cumplimiento y la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aplicación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad .

2.1.- Valuación de los Activos Fijos

De la revisión efectuada en los Activos fijos la compañía no ha realizado inversiones en activos fijos durante el ejercicio 2010, los activos fijos se han mantenido.

2.2.- Depreciaciones

Los activos de la compañía se encuentran depreciados en base a la normativa señalada por el Servicio de Rentas Internas.

2.3.-Nómina

Se procedió a realizar una prueba de nómina visto que todo el personal que consta en roles de pago se encuentra debidamente afiliado, y los aportes están cancelados en su totalidad, constituyéndose en un GASTO DEDUCIBLE del impuesto a la renta y no está generando riesgo laboral, social, ni fiscal para la Compañía.

2.4.- Caja- Bancos

Revisado los libros de bancos de las cuentas bancarias que mantienen la Compañía así como sus respectivas conciliaciones, se pudo determinar que los saldos al 31/12/2010 son reales y están reflejados en el Estado de Situación Financiera de una manera correcta.

2.5.- Cuentas Por Cobrar (Clientes)

Se procedió a la verificación de facturas pendientes de cobro de clientes potenciales cuyos saldos al 31/12/10 son significativos como es el caso de MAVISA S.A. Se determinó que los saldos individuales son correctos.

2.6.- Cuentas por Pagar

El saldo de Proveedores al 31 de Diciembre del 2010 es de USD 17.366,87 se a disminuido en USD 103.100,09 con relación al año anterior, la compañía tiene la suficiente liquidez para cubrir las obligaciones con los proveedores.

2.7.- Participación del 15% de Utilidades a los empleados.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art.104 y 105 del código de trabajo y ley de régimen Tributario interno, la compañía procedió a la distribución de las utilidades del ejercicio 2009, las pruebas de cálculo tanto para la distribución del 10% de los trabajadores cuanto para el 5% de las cargas familiares, se determinó que los valores cancelados al personal son correctos.

La compañía al 31 de diciembre de 2010 registra una pérdida del ejercicio de US$ 5.829,56.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

De la verificación de documentación, indagaciones y verificación de procedimientos administrativos y contables debo concluir manifestando que la Administración se ha preocupado de mantener sólida a la empresa durante el ejercicio económico del 2010 siendo la aplicación de las normas su responsabilidad exclusiva.

La Administración contable ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, Seguro Social y otros organismos con que la empresa está obligada a cumplir con sus obligaciones.

Me permito mencionar que la Empresa INTELISERV S.A. tiene la obligación de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2012 pues se encuentra en el tercer grupo debiendo en el año 2011 elaborar el Plan de Implementación ya que es el año de transición. La base legal para la aplicación de las NIIF es la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías.

En calidad de comisario doy un sincero agradecimiento a los funcionarios de la compañía por facilitar toda la documentación requerida para la preparación de este informe.

Atentamente,

C.P.A Freddy Romero B.
COMISARIO
Reg. No. 26.958

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2011
OPERADOR 4
QUITO